

**CIRCULAR N° 00063 DE 2020.**

**PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES.

**DE:** SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA.

**ASUNTO:** DIFUSIÓN DEL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS 2020 - 2021.

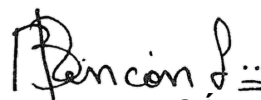
**FECHA:** 19 de Octubre de 2020.

El artículo 2.4.5.1.2, numeral 1° del Decreto 1075 de 2015, “Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, consagra como responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional fijar cada año, antes de la iniciación de la semana de receso estudiantil del mes de octubre, el cronograma para que las entidades territoriales certificadas procedan a realizar los traslados ordinarios de sus educadores cuando las necesidades del servicio educativo así lo demanden.

En atención a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N° 019279 del 09 de octubre de 2020, fijó el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en Instituciones Educativas de las entidades territoriales certificadas en educación. La Secretaría Distrital de Educación adoptó dicho cronograma mediante Resolución N° 04511 de 2020 y a su vez convocó y estableció el procedimiento al proceso ordinario de traslados de Docentes y Directivos Docentes.

Es preciso señalar que no se admitirán dentro del proceso de traslado las solicitudes que se radiquen por fuera del término establecido para el efecto o por medios diferentes al formulario único de solicitud que debe ser descargado de la página de la Secretaría de Educación <https://www.barranquilla.gov.co/educacion>, seguir la ruta de trámites y servicios, tramites gestión administrativa donde encontrará el banner “**Proceso Ordinario de Traslados 2020 – 2021**”, Dando estricto cumplimiento de la documentación requerida y el cronograma, señalado en la Resolución N° 04511 de 2020.

Cordialmente



**BIBIANA RINCÓN LUQUE**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN**

VoBo.: Francisco Romero Barraza- Asesor jurídico Externo *R*  
Aprobó.: Gianni Glisset Warff Samper - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente *GWS*  
Reviso: Karen Palacio Caballero - Asesora jurídico Externo *KPC*  
Reviso: Ian Ming Pinedo - Profesional Especializado *I. Ming*  
Proyecto: José Castro- Técnico Operativo *J. Castro*